



"2012 en Memoria de los Héroes de Malvinas"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 DIC 2012

VISTO Y CONSIDERANDO la nota presentada por el Legislador Damián LÖFFLER, en su carácter de Vicepresidente 2º del Poder Legislativo, mediante la cual solicita la designación de la señora Mónica Beatriz ASTESANO, DNI N° 14.739.616 con domicilio real en la calle Almafuerte N° 1026 de la ciudad de Río Grande, en categoría 24 P.A.y T., Personal de Planta Temporaria, a partir del día 10 de Diciembre del corriente año.

Que es necesario la designación del personal de Planta Temporaria, en la Vicepresidencia 2º de esta Cámara Legislativa, para cumplir funciones como colaboradora del legislador mencionado, en concordancia con lo establecido en la Resolución de Presidencia N° 373/11, ratificada mediante Resolución de Cámara N° 179/11.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR en categoría 24 P.A. Y T., Personal de Planta Temporaria, a la señora Mónica Beatriz ASTESANO, DNI N° 14.739.616 con domicilio real en la calle Almafuerte N° 1026 de la ciudad de Río Grande, para cumplir funciones como colaboradora del Vicepresidente 2º del Poder Legislativo, Legislador Damián LÖFFLER, según lo establecido en la Resolución de Presidencia N° 373/11, ratificada mediante Resolución de Cámara N° 179/11, a partir del día 10 de Diciembre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

5 17 / 12

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo